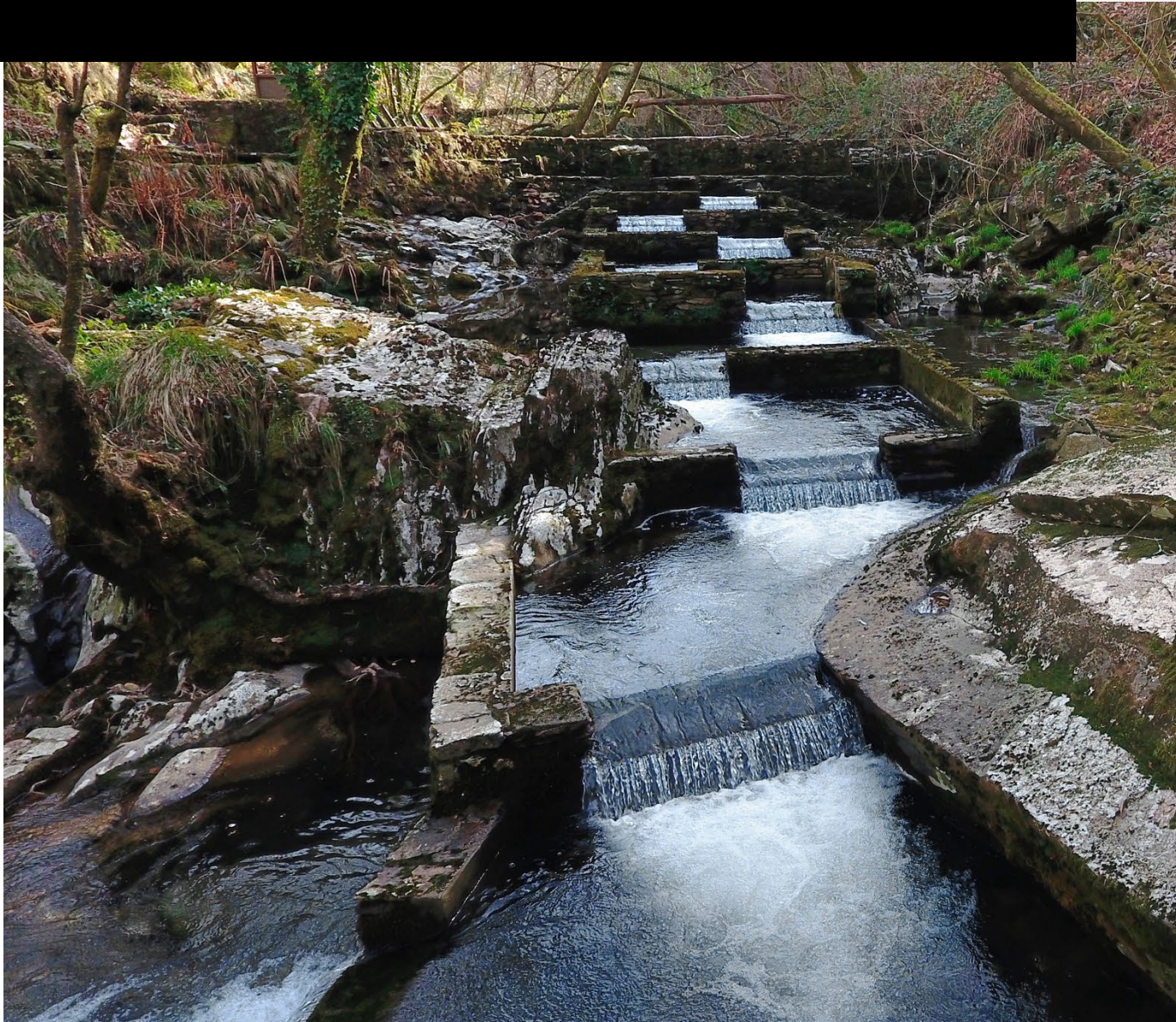


2023

Política de Sostenibilidad



ÍNDICE

1	Introducción	2
2	Objetivo	3
3	Ámbito de aplicación	4
3.1	Compromisos generales	4
3.2	Crecimiento económico sostenible	5
3.3	Buen gobierno	6
3.4	Medio ambiente	7
3.5	Personas	9
3.5.1	Empleados	9
3.5.2	Proveedores	9
3.6	Comunidades	10
4	Procedimientos para el cumplimiento	11
4.1	Ejecución y control	11
4.2	Comunicación	11
4.3	Aprobación	11
4.4	Revisión	12

1. Introducción

La importancia de generar valor en el largo plazo

Ecoener es una empresa de energía distinta, que tiene una cultura propia y una manera de ser diferente, que desde sus inicios ha tenido un **claro e ineludible compromiso con la sostenibilidad** que continuará manteniendo en cada uno de sus proyectos.

Ecoener tiene el firme **propósito de conservar el legado más valioso que tenemos como sociedad: la naturaleza**. Uno de los principales objetivos en Ecoener es cuidar del entorno y tratar cada localización como lo que es: algo único, un espacio que hay que preservar.

Ecoener procura asegurar, además, **el máximo respeto al entorno social**, con el firme **propósito de contribuir al desarrollo social**, intentado velar por proteger las inversiones y a las personas involucradas en el desarrollo de su actividad.

La generación de valor a sus grupos de interés con la mirada puesta en el largo plazo, el respeto por los Derechos Humanos y el compromiso con las comunidades en las que desarrolla su actividad han sido, entre otros, principios que ha asumido como propios.

La Política de Sostenibilidad de Ecoener es reflejo de cómo ha desarrollado su actividad la empresa a lo largo de su historia, **responde al modelo único de actuar que la caracteriza desde sus inicios**, y recoge la visión y los principales compromisos que guían su actuación en materia de sostenibilidad.

2. Objetivo

La sostenibilidad es y siempre ha sido una prioridad estratégica para Ecoener, por ello ha establecido como objetivo el procurar que en cada una de sus actuaciones se respete el equilibrio entre la generación de rentabilidad, el desarrollo social y la disminución del impacto ambiental de su actividad, velando por conservar el legado de la naturaleza y contribuyendo, en la medida de sus posibilidades, al progreso de las comunidades donde opera.

La meta es y será hacer las cosas bien y promover la **generación de valor** a largo plazo teniendo especial cuidado y respondiendo a las expectativas de los principales grupos de interés de la empresa.

Considerando lo anterior, la Política de Sostenibilidad de Ecoener tiene como objetivo:

- Promover un **comportamiento ético, responsable y transparente** en sus actuaciones.
- **Maximizar los impactos positivos** de la actividad en los diferentes territorios en los que desarrolla sus proyectos.
- **Minimizar los eventuales impactos negativos**, ambientales y sociales para evitar daños en las personas, los activos de la empresa y en el medio ambiente.
- **Gestionar de manera responsable los riesgos y oportunidades** de cada uno de los proyectos.
- **Fomentar relaciones de credibilidad y confianza** con los principales grupos de interés.
- **Facilitar** una comunicación transparente con los grupos de interés y, en especial, con las comunidades locales de las zonas en las que tiene presencia.
- Impulsar **la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Naciones Unidas**.
- Contribuir, en la medida de sus capacidades, por el **cumplimiento de los 10 principios del Pacto Mundial** de las Naciones Unidas.
- Hacer sus mejores esfuerzos para respetar y cumplir con lo dispuesto en los **Principios de Ecuador**.
- Facilitar información sobre el desempeño económico, social y ambiental conforme se recomienda en los estándares **del Global Reporting Initiative (GRI)**.

3. Ámbito de aplicación

La sostenibilidad es parte integral del modelo empresarial de Ecoener

Ecoener entiende la sostenibilidad no como una actividad aislada del día a día, sino como un valor transversal que se debe incorporar en cada una de las actuaciones y acciones que realiza. Es por esto que Ecoener reconoce que la sostenibilidad debe estar integrada de manera transversal en todos los negocios y en todos los niveles. Así, la Política de Sostenibilidad **establece los principios básicos de actuación para la gestión de la sostenibilidad** y consolida la apuesta de la empresa en los **ámbitos económico, social, ambiental y de buen gobierno**.

Los principios establecidos en esta Política es intención que, en la medida que resulte factible, se apliquen a cada uno de los proyectos, negocios y actividades que desarrolle la empresa, sin importar el lugar donde se realicen.

La Política de Sostenibilidad tiene como objetivo intentar facilitar la adopción de las **mejores prácticas en materia de sostenibilidad** en los distintos proyectos y negocios que realice la empresa. Permite, además, disponer de los mecanismos necesarios para conocer y analizar las expectativas de los principales grupos de interés.

La Política de Sostenibilidad se estructura en seis bloques:

1. Compromisos generales.
2. Crecimiento económico sostenible.
3. Buen Gobierno.
4. Medio Ambiente.
5. Personas
 - Empleados.
 - Proveedores.
6. Comunidades.

3.1 Compromisos generales

Ecoener es una empresa de energía distinta, así que cuando afronta un proyecto, no solo actúa de manera íntegra y responsable, sino que vela por considerar que la labor de ingeniería tenga en cuenta lo **ambiental, lo industrial y lo social**.

Generar valor a largo plazo actuando de manera ética y responsable, respondiendo adecuadamente a las expectativas de los principales grupos de interés, es uno de los principales objetivos de la empresa. Por lo tanto, Ecoener asume los siguientes compromisos generales en materia de sostenibilidad. Compromisos que deberán ser

considerados, en la medida en la que resulte posible, en cada uno de los proyectos y negocios que realice:

- Mantener la **generación de valor a largo plazo** como premisa y parte de su modelo empresarial.
- Procurar adoptar e **impulsar las mejores prácticas para la gestión de sostenibilidad**.
- Facilitar y **disponer de los recursos necesarios** para avanzar en la implantación de acciones sostenibles, teniendo en cuenta en cada uno de sus proyectos, los impactos generados en el ámbito económico, social y ambiental.
- **Escuchar**, conocer y analizar las expectativas de los principales grupos de interés.
- Promover **relaciones de confianza** con los grupos de interés.
- Cumplir con los requerimientos legales vigentes en los lugares en los que tiene presencia, prestando especial atención a asuntos como: el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Cuidar la naturaleza y el entorno natural de los lugares en los que se desarrolla los proyectos.
- Fomentar una cultura de cuidado ambiental y de respeto a la dignidad de las personas entre los empleados.
- Respetar lo dispuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, las buenas prácticas laborales, y de gobierno corporativo
- Cumplir con los Principios del Pacto Mundial.
- Establecer y respetar las **pautas que guían la actuación de la empresa**, entre ellas lo dispuesto en la Política de Derechos Humanos, el Código de Conducta y la Política de Relación con las Comunidades.
- Continuar promoviendo y **garantizando la generación de energía renovable**.

3.2 Crecimiento económico sostenible

En Ecoener, la **sostenibilidad y la mirada a largo plazo** de los proyectos son la principal forma de proteger el entorno, las inversiones y de garantizar el crecimiento sostenible de la empresa. Esta es y ha sido siempre su forma de actuar. Es por esto, que en el ámbito económico y con el objetivo de crecer de una manera sostenida, Ecoener se compromete a:

Inversiones y recursos

- Velar por unos **resultados económicos sostenidos y sostenibles**.
- **Proteger las inversiones** velando por la generación de **rentabilidad a largo plazo**.
- Promover un uso y gestión responsable y eficiente de los recursos de la empresa.

Proyectos

- Realizar, desarrollar y operar proyectos de **inversión de manera responsable e íntegra**.
- Poner en valor el conocimiento, trayectoria y **experiencia en la ejecución de los proyectos**.
- Continuar promoviendo la innovación y la adopción de las mejores tecnologías para el desarrollo de los proyectos, velando siempre por el crecimiento a largo plazo de la empresa.

Gestión de Riesgos

- Velar por **una adecuada gestión de riesgos, financieros y no financieros**, en todos los niveles de la empresa.
- Identificar oportunamente los riesgos que pudiesen afectar el buen desarrollo de los proyectos.

Relación con socios e inversores

- Establecer una **relación equilibrada, transparente y clara** con los accionistas e inversores.
- Ofrecer **información clara, completa y veraz** a los socios e inversores.

3.3 Buen gobierno

Ética, integridad y responsabilidad: principios que son parte del modelo empresarial

Ecoener promueve las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, asegurando el cumplimiento de la legislación y normativa de los países donde opera asumiendo como objetivo, siempre y cuando resulte posible y la situación lo aconseje, los compromisos recogidos en protocolos y estándares internacionales.

Para garantizar una gestión responsable y en línea con los más altos estándares de gobierno corporativo, Ecoener se compromete a:

Ética y transparencia

Actuar de manera ética y transparente en todos los negocios y proyectos es el mayor compromiso que asume la empresa: esta es su forma de actuar.

En materia de ética y transparencia, Ecoener establece además los siguientes compromisos:

- Cumplir con los principios de actuación y compromisos establecidos en **el Código de Conducta**.
- Disponer de **mecanismos para recibir denuncias** de posibles incumplimientos de los principios establecidos en el Código de Conducta, garantizando la confidencialidad de las personas y el no tomar represalias contra el denunciante.
- Garantizar la transparencia en la información y la comunicación con los principales grupos de interés.
- **Gestionar de manera eficiente y eficaz la comunicación** con los distintos **medios de comunicación** cuando sea requerido.

Cumplimiento normativo y fiscalidad

- Garantizar el **cumplimiento de la ley** en todos los países en los que tiene presencia.
- Cumplir con la **normativa fiscal aplicable** a los lugares en los que se desarrollan los proyectos.
- Identificar, prevenir y **evitar asumir riesgos fiscales**, derivados de una mala interpretación de las exigencias en materia fiscal aplicable a los países en los que Ecoener tiene presencia.
- **Suministrar información financiera y fiscal suficiente**, cumpliendo siempre con lo dispuesto en la normatividad fiscal.

Relación con terceros

- **Apostar por construir alianzas duraderas** con proveedores y socios.
- Construir **relaciones transparentes con las autoridades, administraciones públicas** e instituciones con las que se relaciona, basadas en la confianza, el respeto y la colaboración.
- Disponer de los canales de comunicación necesarios para informar, implicar y mantener un diálogo continuo con los principales grupos de interés.

3.4 Medio ambiente

Ecoener vela por el cuidado del medio ambiente en cada una de sus actuaciones. Se compromete a garantizar no solo el cumplimiento de la legislación en materia de medio ambiente, sino que reitera a través de los siguientes compromisos, la intención de continuar promoviendo la adopción de las mejores prácticas y tecnologías para el cuidado ambiental.

Ecoener desde su inicio ha asumido y adoptado como **prioridad en sus proyectos el cuidar del entorno natural**, cuidando la naturaleza y disponiendo de los recursos necesarios para producir el menor impacto posible con el desarrollo de su actividad. En ese sentido, la empresa se compromete a avanzar en la gestión responsable de los recursos naturales, a cumplir y respetar la debida diligencia en materia ambiental, y a continuar aportando a través del desarrollo de proyectos de energía renovables.

Gestión de recursos naturales

Uno de los principales objetivos de la empresa es promover e **implantar las mejores prácticas** de cuidado y de manejo ambiental para lograr una gestión más eficiente, que pone en consideración criterios como la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, evitando su deterioro. Por esto, Ecoener asume los siguientes compromisos:

- Usar de manera responsable y razonable los recursos naturales.
- Gestionar de forma eficiente y respetuosa los recursos naturales.
- Priorizar el poder **integrar las instalaciones con la naturaleza**, de tal forma que puedan formar parte de las comunidades y de su entorno.
- Disponer recursos para continuar innovando e incorporando las **mejores tecnologías disponibles**, tecnologías que sean amigables con el medio ambiente y que no comprometan la calidad de los proyectos.
- Tratar cada localización de los proyectos como lo que es: algo único, un espacio que hay que preservar.

Debida diligencia

Ecoener **garantiza el proceso de debida diligencia** en materia ambiental en cada uno de los proyectos que desarrolla, por lo tanto, se compromete a:

- Realizar una adecuada gestión de los riesgos y oportunidades ambientales.
- Identificar, conocer, prevenir, mitigar y compensar los impactos medioambientales generados por la actividad.

Cumplimiento ambiental

- **Cumplir con la legislación ambiental** en cada uno de los países en los que desarrolla los proyectos. Esto incluye el cumplimiento de declaraciones, convenciones y tratados internacionales, además de normativas nacionales, regionales y locales.
- **Fomentar y extender el compromiso ambiental** con los empleados, proveedores y terceros con los que se relaciona.

Cambio climático

Ecoener apuesta por **el desarrollo de proyectos de energía renovables**. Para esto, se comprometa a:

- Reconocer y poner en valor su aporte en la lucha contra el cambio climático.
- Promover la eficiencia energética de los proyectos.

Consciente de que el cambio climático implica tanto riesgos como oportunidades, Ecoener adopta un enfoque integral que recoge la gestión de riesgos, la identificación

de oportunidades estratégicas y un plan concreto de descarbonización, garantizando que sus operaciones, activos y comunidades se beneficien de una transición hacia una economía baja en carbono.

Identificación y Evaluación de Riesgos Climáticos

Ecoener se compromete a identificar, evaluar y gestionar de forma sistemática los riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático que puedan afectar a sus operaciones, cadena de suministro, activos y comunidades en las que opera. Esta evaluación se realiza conforme a los principios del marco *TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures)*, considerando distintos escenarios climáticos a corto, medio y largo plazo, con el fin de anticipar impactos financieros y operativos y adaptar la estrategia empresarial en consecuencia.

Aprovechamiento de Oportunidades Climáticas

Ecoener reconoce que la transición hacia una economía baja en carbono genera oportunidades significativas para la innovación, la eficiencia operativa y el desarrollo de nuevos modelos de negocio. Por ello, la empresa integra en su planificación estratégica la identificación de oportunidades relacionadas con la eficiencia energética, la electrificación, la economía circular y el acceso a nuevos mercados sostenibles, contribuyendo activamente a la descarbonización global.

Compromiso con la Descarbonización

Ecoener se compromete a la neutralidad climática mediante un plan que establezca metas medibles de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, fomente el uso de energías renovables, promueva la eficiencia en el uso de recursos y contemple la compensación de emisiones residuales, asegurando un seguimiento continuo y transparente del desempeño.

3.5 Personas

3.5.1 Empleados

Ecoener reconoce y respeta la dignidad de las personas. Además, en cada uno de los lugares en los que desarrolla su actividad se compromete a promover las mejores prácticas laborales y una remuneración justa y digna, a respetar los Derechos Humanos y a cumplir con lo dispuesto en la Política de Derechos Humanos. Para esto, Ecoener establece los siguientes compromisos:

- **Favorecer el empleo digno**, ofreciendo puestos de trabajo estables y de calidad.
- **Promover el desarrollo y crecimiento profesional**, facilitando procesos de formación y de desarrollo profesional de sus empleados.
- **Velar por el bienestar** de los empleados, preocupándose por su motivación y buen desempeño en el trabajo.
- Disponer de las herramientas y requerimientos necesarios para **velar por la salud y seguridad** de todos los empleados.
- Garantizar un **entorno laboral digno y seguro**.

- Garantizar el **derecho a ejercer la libertad de asociación**.
- Rechazar todas las formas de trabajo forzado e infantil.
- **Fomentar el diálogo** y la comunicación interna.
- Cumplir con los estándares internacionales referentes a los **Derechos Humanos** y las **buenas prácticas laborales**.
- Cumplir con lo dispuesto en la **Política de Derechos Humanos**.

3.5.2 Proveedores

- Promover entre los proveedores el cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Conducta y demás políticas de la empresa en materia de Derechos Humanos, prácticas laborales, ética y cuidado ambiental.
- Propiciar la contratación de proveedores locales en las zonas en las que se desarrollan los proyectos.

3.6 Comunidades

Si bien cada proyecto necesita de un diseño específico para salvaguardar el entorno, también necesita de un compromiso con los territorios y las personas que lo habitan. Ecoener espera contribuir al desarrollo de las comunidades locales y de los territorios en los que desarrolla su actividad.

Considerando lo anterior, la empresa se compromete a:

- **Considerar siempre las características y necesidades de las zonas** en las que se desarrollan los proyectos.
- **Fomentar un diálogo respetuoso**, bidireccional y transparente con los principales grupos de interés, teniendo un especial cuidado en las relaciones con las comunidades locales.
-
- Buscar relaciones con las comunidades locales basadas en la confianza y en el respeto.
- Realizar y priorizar, en la medida de lo posible, **compras a proveedores locales** y la contratación local.
- Financiar y apoyar proyectos de interés para las comunidades locales. Ecoener podrá realizar **aportes** y disponer recursos financieros a través de colaboraciones, patrocinios o similares, con el objetivo de promover proyectos que favorezcan el desarrollo local.
- Mantener una **actitud de respeto, colaboradora y participativa** con los organismos e instituciones privadas y públicas que tiene presencia en el territorio.
- Cumplir con lo dispuesto en las Políticas de Relación con las Comunidades y de Derechos Humanos

4. Procedimientos para el cumplimiento

4.1 Ejecución y control

Todos los empleados de Ecoener tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en esta Política independientemente del país o región donde se encuentren. Además, deberán informar sobre cualquier posible impacto o incumplimiento en la materia.

Con esta finalidad, en el momento de contratación, se entregará al empleado una copia de esta Política, acusando recibo mediante la firma de un documento donde hará constar su compromiso con el cumplimiento de la misma.

Ecoener espera un gran compromiso por parte de sus empleados para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

En el caso de que un empleado o una persona externa* considere que existe una situación contraria a lo dispuesto en nuestra Política de Sostenibilidad puede comunicarlo de la siguiente manera:

- Por correo electrónico: canaletica@ecoener.es
- Por correo postal: Cantón Grande, nº 6, 6º. 15003 La Coruña. España.

*Ecoener actuará de manera responsable para **proteger la identidad de las personas informantes**, salvo que en la legislación aplicable se establezca lo contrario, **de tal forma que se evite cualquier forma de represalia, discriminación o penalización**.

4.2 Comunicación

Ecoener promueve el conocimiento y el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta Política, la cual estará **disponible en la página web** de manera permanente.

Además, se compromete a comunicar de manera pública y transparente los programas y acciones realizadas en el marco del cumplimiento de esta política.

4.3 Aprobación

La presente Política de Sostenibilidad ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Ecoener y su cumplimiento se hace efectivo desde el momento de su aprobación.

4.4 Revisión

La presente Política será revisada de manera periódica para garantizar su efectiva implantación, y en el caso de ser necesario se puedan realizar los ajustes pertinentes.

Todas las revisiones y ajustes deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y se pondrán en conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Ante cualquier cambio significativo, Ecoener comunicará y pondrá en conocimiento de todos sus empleados y demás grupos interesados el contenido de la nueva Política.



ECOENER, S.A.

CIF: A-70611538
Cantón Grande N°6 – 6º,
15003, La Coruña